

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRURGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 1 de 13

MANUAL DE OPERACIONES ESPECÍFICAS DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Enfermera Especialista de UVEH	Subdirección de Enfermería
Firma		

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 2 de 13

Propósito

Establecer los lineamientos necesarios para la estandarización de las actividades específicas del personal de enfermería a realizar en la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria, del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Alcance

Aplica a todo el personal de Enfermería adscrito a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, servicios de consulta externa y hospitalización del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.

Políticas

- El personal del instituto debe cumplir los lineamientos y las acciones para mantener la seguridad del paciente durante los procesos de atención y cuyo diseño e implementación se emiten para el instituto con carácter obligatorio en el "Protocolo para el Cumplimiento de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente" **PRT-SEN-01**.

El personal del Instituto debe portar el uniforme de acuerdo a las áreas en que se encuentre asignado. (uniforme clínico en hospitalización y consulta externa, uniforme quirúrgico: urgencias, UCI, área quirúrgica, agudos, subagudos y admisión choque).

- En el Instituto el manejo de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI), se realiza con base a la **(NOM-087-SEMANART-SSA1-2002)**
- El personal debe proporcionar información a los usuarios sobre el manejo de la basura municipal y los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos.
- El personal del Instituto deberá conocer y aplicar las medidas universales para la prevención de infecciones.
 - Higiene de manos en los cinco momentos.
 - Utilizar bata, mascarilla y lentes de protección en procedimientos que puedan generar salpicaduras.
 - Utilizar guantes siempre que se tomen muestras y/o se tenga contacto con secreciones y líquidos corporales.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 3 de 13

- Selección y depósito correcto de RPBI

-

- El personal Médico y Paramédico deberá detectar e informar los probables casos de infección nosocomial, a través del “formato de reporte para vigilancia epidemiológica”, a la unidad de vigilancia epidemiológica
- El personal Médico y Paramédico deberá conocer y aplicar las “estrategias de aislamiento de usuarios con enfermedades transmisibles” (**FO4-SGC-01**) establecidas por la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria.

Usuarios con Tarjeta Roja: Precauciones estándar

Usuarios con Tarjeta amarilla: Precauciones por contacto

Usuarios con Tarjeta verde: Precauciones por gotas

Usuarios con Tarjeta azul: Precauciones para vías aéreas (microgotas)

Usuario con tarjeta gris: precauciones por inmunosupresión.

Responsabilidades Subdirectora de Enfermería.

- Normar los lineamientos necesarios para la realización de las operaciones específicas de enfermería en la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria.

Jefe de Departamento de Consulta Externa.

- Coordinar las acciones del personal de enfermería adscrito a la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria para asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Efectuar las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se deriven de la ejecución de auditorías internas y aquellas que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.

Enfermera Adscrita a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.

- Cumplir los lineamientos establecidos para la vigilancia y control epidemiológico de las Infecciones asociadas a la atención en salud del Instituto.

1. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA A LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 4 de 13

MATERIAL Y EQUIPO

- Formatos de hoja de vigilancia epidemiológica de enfermería (sin código)
- Sistema SAIH.

N°	Actividad
1	Realice la búsqueda intencionada de casos probables de infección hospitalaria en pacientes con catéter venoso central, ventilación mecánica, sonda vesical, herida quirúrgica, pacientes con quemaduras, úlceras por presión y/o algún dispositivo invasivo.
2	Realice el registro y monitoreo de los pacientes hospitalizados con datos probables de infección a través de la “hoja de enfermería de vigilancia epidemiológica” y para el paciente con quemaduras la “hoja de enfermería de vigilancia epidemiológica del paciente quemado”.
3	Actualice el “formato de vigilancia epidemiológica de enfermería” de los pacientes que se encuentran en seguimiento a través del expediente electrónico, registros clínicos de enfermería y resultados de bacteriología.
4	Notifique al responsable de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria y Jefe de servicio de consulta externa los hallazgos de importancia epidemiológica para establecer estrategias; las cuales deberán registrarse en la “bitácora de reporte y atención de eventos epidemiológicos”.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 5 de 13

2. VISITA PROGRAMADA A LABORATORIO DE BACTERIOLOGÍA

MATERIAL Y EQUIPO

- Formato de vigilancia epidemiológica de enfermería.
- Sistema SAIH.

N°	Actividad
1	Realice visita programada los días miércoles y viernes de cada semana al laboratorio de microbiología / bacteriología.
2	Consulte los registros en bitácora de bacteriología para recopilar los resultados positivos de los cultivos realizados a los pacientes.
3	Registre los datos obtenidos, en el “formato de resultados de laboratorio de infectología”.
4	Informe y haga la entrega de los reportes impresos al responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria para su clasificación por médico epidemiólogo.
5	<p>Realice el registro, seguimiento y análisis de los resultados positivos reportados por el laboratorio en la “hoja de enfermería de vigilancia epidemiológica” correspondiente a cada paciente.</p> <p>¿El usuario esta hospitalizado?</p> <p>Sí:</p> <p>Realice el seguimiento y monitoreo, a través de la hoja de enfermería de vigilancia epidemiológica, y notifique al responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria para determinar las acciones a seguir.</p> <p>No:</p> <p>Realice el análisis documental en el formato, “reporte de resultados positivos de bacteriología” a través del expediente electrónico con la finalidad de identificar un posible caso de infección asociada a la atención en salud (IAAS)</p>

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03 Hoja: 6 de 13

3.VISITA PROGRAMADA A SUPERVISIÓN DE ENFERMERIA

MATERIAL Y EQUIPO

- Sistema SAIH

N°	Actividad
1	<p>Realice visita los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, al área de Supervisión de Enfermería, para recabar el “formato para vigilancia epidemiológica” previamente registrados en la libreta de reportes de infección y firme la misma.</p>
2	<p>Informe a responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria sobre los nuevos casos reportados por enfermería a través de la “bitácora de reporte y atención de eventos epidemiológicos”.</p>
3	<p>Realice el registro y análisis del formato para vigilancia epidemiológica, para determinar las estrategias a seguir.</p> <p>¿El usuario esta hospitalizado?</p> <p>SÍ:</p> <p>Realice el seguimiento y monitoreo, a través la hoja de enfermería de vigilancia epidemiológica, cuando así lo requiera.</p> <p>NO:</p> <p>Realice el seguimiento documental a través del expediente electrónico y elabore el análisis en el formato con el nombre “registro de posibles casos de infección reportados por el personal”.</p>

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 7 de 13

4. MONITOREO DE HIGIENE DE MANOS

MATERIAL Y EQUIPO

- Formatos en blanco de monitoreo de Higiene de Manos

N°	Actividad
1	Realice el monitoreo de higiene de manos y de insumos necesarios para el procedimiento, los primeros 5 días hábiles de cada mes; a través de la observación directa al personal y de acuerdo al área a evaluar.
2	Registre el monitoreo en la “hoja de evaluación de técnica de higiene de manos”.(sin código)
3	Capacite semestralmente en coordinación con el subcomité de higiene de manos, la técnica correcta de Higiene de Manos dirigido al personal, pacientes y familiares en las diversas áreas dentro del Instituto.
4	Facilite los formatos de evaluación de higiene de manos a la responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria para su análisis en coordinación con enfermería.
5	Mantenga comunicación con el subcomité de higiene de manos sobre los resultados para implementar estrategias.

5. INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE AISLAMIENTO

MATERIAL Y EQUIPO

- Hoja de vigilancia epidemiológica de enfermería.
- Formato de control de tarjetas de precaución.
- Tarjeta de precaución correspondiente.
- Nota de indicación de médico epidemiólogo.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 8 de 13

N°	Actividad
1	Detecte paciente con proceso infeccioso, a través de la revisión de la hoja de vigilancia epidemiológica de enfermería, resultados de bacteriología y expediente electrónico.
2	Analice con el responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria o médico epidemiólogo el caso para definir instauración de medidas de aislamiento correspondientes.
3	Instale medidas al paciente, entregando tarjeta de aislamiento correspondiente y nota de epidemiología socio médica a jefe de servicio y/o enfermera responsable del paciente
4	Registre al usuario en el "formato de control de tarjetas de precaución y existencia de insumos para su aplicación", que deberá llevar la firma del profesional de enfermería responsable del cuidado del usuario.
5	Informe sobre el tipo y las indicaciones sobre el manejo del aislamiento en forma clara. a paciente y familiares, y recabe la firma
6	Informe a jefe de departamento de consulta externa de enfermería sobre las medidas instaladas.
7	Evaluar la existencia de los insumos para la aplicación de aislamientos.

6. REUNIÓN PROGRAMADA CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HOSPITALARIA

MATERIAL Y EQUIPO

- Hojas de seguimientos de Vigilancia Epidemiológica de Enfermería
- Bitácora de Enfermería

Informes de Enfermería entregados durante el mes correspondiente

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 9 de 13

N°	Actividad
1	Reunirse con el responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria los días martes para la revisión de seguimientos de pacientes hospitalizados.
2	Exponga si existe algún caso clínico para presentar en comité de infecciones Intrahospitalaria.
3	Definir estrategias para la prevención de infecciones relacionadas con la atención en salud.
4	Informar a jefe de consulta externa sobre casos revisados.
5	Registrar casos sospechosos de infección nosocomial, en el formato de "probables casos para comité de infección nosocomial".

7. MONITOREO DEL AREA DE PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

MATERIAL Y EQUIPO

- Cédula de evaluación
- Equipo de computo

N°	Actividad
1	Realice visita bimestral al área del comedor en preparación de alimentos, medidas de higiene (personal y utensilios de cocina), manejo y conservación de los alimentos y uso de red fría.
2	Registrar en el "formato de vigilancia epidemiológica del manejo y preparación de alimentos" las observaciones realizadas.
3	Analizar la información obtenida.
4	Informe al responsable de la unidad de vigilancia epidemiológica hospitalaria y jefe de consulta externa los resultados obtenidos.
5	Proponga medidas y estrategias a seguir en cuanto al manejo y preparación de alimentos, de acuerdo a los resultados obtenidos.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 10 de 13

Glosario

Infección Intrahospitalaria: Condición localizada o generalizada, resultante de la reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o su toxina y que no estaba presente o en periodo de incubación, en el momento del ingreso del usuario al hospital; ocurren generalmente desde las 48 horas del ingreso y hasta las 72 horas del egreso hospitalario.

Agente: Entidad biológica, física, química, psicológica o social, la cual en interacción con otros factores de riesgo del huésped y del ambiente, es capaz de causar daño a la salud.

Aislamiento: Separación de personas infectadas o potencialmente infectadas, durante el periodo en que la enfermedad es contagiosa, en lugares y bajo condiciones tales que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas o animales susceptibles.

Brote: Ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí.

Caso: Individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

Contacto: a la persona que ha estado en relación directa o indirecta con persona o animal infectados, o con ambiente contaminado, y que ha tenido la oportunidad de contraer la infección

Contagio: Transmisión de una infección por contacto directo o indirecto.

Caso descartado, al caso sospechoso o probable: Quien por estudios auxiliares, determina que no es causado por la enfermedad que inició su estudio o aquel que no requiere estudios auxiliares, pero presenta signos o síntomas propios de cualquier otro padecimiento o evento bajo vigilancia diferente al que motivó el inicio del estudio, así como la evidencia epidemiológica, en ellos puede o no haber confirmación etiológica de otro diagnóstico. Aquel que no cumple con los criterios de caso probable (si es sospechoso) o confirmado (si es probable).

Caso probable: Persona que presenta signos o síntomas sugerentes de la enfermedad o evento bajo vigilancia.

Caso sospechoso: Persona en riesgo que, por razones epidemiológicas, es susceptible y presenta sintomatología inespecífica del padecimiento o evento bajo vigilancia.

Control: a la aplicación de medidas para la disminución de la incidencia, en casos de enfermedad.

Enfermedad transmisible: Cualquier enfermedad debida a un agente infeccioso específico o sus productos tóxicos, que se manifiesta por la transmisión de ese agente o los productos de un reservorio a un huésped susceptible, ya sea directamente de una persona o animal, o indirectamente por conducto de planta o animal huésped intermediario, de un vector o del ambiente inanimado, y que se puede transmitir a otra persona o animal.

	MANUAL DE OPERACIONES Versión ISO 9001:2015		Código: MOP-SEN-27
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 03
			Hoja: 11 de 13

Estudio epidemiológico: Investigación del proceso salud-enfermedad del cual se obtiene información epidemiológica de casos, brotes y situaciones de interés epidemiológico.

Factor de riesgo: Atributo o exposición de una persona, una población o el medio, que están asociados a una probabilidad mayor de aparición de un proceso patológico o de evolución específicamente desfavorable de este proceso.

IAAS: Infección Asociada a la Atención en Salud.

Infección: Alojamiento, desarrollo o multiplicación de un agente infeccioso en el organismo humano o animal, con resultados inaparentes o manifiestos.

Información epidemiológica: Acción y efecto de informar (notificar o comunicar) con relación a las enfermedades o eventos sujetos a vigilancia, que afectan a la población.

Nivel jurisdiccional: Entidad técnica administrativa de carácter regional, dentro de las entidades federativas, que tiene como responsabilidad otorgar servicios de salud a la población abierta y coordinar los programas institucionales.

Notificación: Acción de informar acerca de la presencia de padecimientos o eventos, por parte de las unidades del sistema nacional de salud.

Persona en riesgo: Aquélla susceptible, con ausencia de sintomatología, en la cual se verifica el antecedente de permanencia en áreas endémicas o la presencia de otros factores de riesgo, y tiene probabilidad de desarrollar una enfermedad específica durante un periodo definido.

Registro: Inscripción de información comprobable, que puede comprender la anotación numérica o nominal.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia para una enfermedad, un accidente o un evento dañino.

Vigilancia epidemiológica: Estudio permanente y dinámico del estado de salud, así como de sus condicionantes, en la población.

Anexo

Son eventos de notificación inmediata los casos y defunciones por:



MANUAL DE OPERACIONES

Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRURGICA

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA



Código:
MOP-SEN-27

Fecha:
DIC 20

Rev. 03

Hoja: 12 de 13

- Poliomielitis
- Parálisis flácida aguda
- Sarampión
- Enfermedad febril exantemática
- Difteria
- Tosferina
- Síndrome coqueluchoide
- Cólera
- Tétanos
- Tétanos neonatal
- Tuberculosis meníngea
- Meningoencefalitis amibiana primaria
- Fiebre amarilla
- Peste
- Fiebre recurrente
- Tifo epidémico
- Tifo endémico o murino
- Fiebre manchada
- Meningitis meningocócica
- Influenza
- Encefalitis equina venezolana
- Sífilis congénita
- Hemorrágico
- Paludismo por plasmodium falciparum
- Rabia humana
- Rubéola congénita
- Eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización.
- Lesiones por abeja africana

Enfermedades de notificación semanal:

- Enfermedades prevenibles por vacunación: poliomielitis, parálisis flácida aguda, sarampión, enfermedad febril exantemática, difteria, tos ferina, síndrome coqueluchoide, tétanos, tétanos neonatal, tuberculosis meníngea, rubéola y síndrome de rubéola congénita e infecciones invasivas por haemophilus influenzae.
- Enfermedades infecciosas y parasitarias del aparato digestivo: cólera, amibiasis intestinal, absceso hepático amibiano, ascariasis, shigelosis, fiebre tifoidea, giardiasis, otras infecciones intestinales debidas a protozoarios, otras infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, intoxicación alimentaria bacteriana, paratifoidea y otras salmonelosis.
- Enfermedades infecciosas del aparato respiratorio: angina estreptocócica, infecciones respiratorias agudas, neumonías y bronconeumonías, otitis media aguda, tuberculosis del aparato respiratorio e influenza.
- Enfermedades de transmisión sexual: sífilis adquirida, sífilis congénita, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, seropositivos a virus de inmunodeficiencia humana, infección

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Enfermera Especialista de UVEH	Subdirección de Enfermería
Firma		

**MANUAL DE OPERACIONES**

Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA****Código:**
MOP-SEN-27**Fecha:**
DIC 20**Rev. 03****Hoja:** 13 de 13

gonocócica del tracto genitourinario, candidiasis urogenital, chancro blando, herpes genital, linfogranuloma venéreo y tricomoniasis urogenital.

- Enfermedades transmitidas por vectores: dengue clásico, dengue hemorrágico, encefalitis equina venezolana, tifo epidémico, tifo murino, fiebre amarilla, fiebre manchada, peste, paludismo por Plasmodium falciparum y por plasmodium vivax.
- Zoonosis: rabia, brucelosis, leptospirosis humanas, triquinosis, teniasis (solium, saginata), cisticercosis, oxiuriasis y otras helmintiasis.
- Otras enfermedades exantemáticas: varicela, escarlatina
- Enfermedades transmisibles: conjuntivitis hemorrágica epidémica, hepatitis vírica A, hepatitis vírica B, otras hepatitis víricas, meningitis meningocócica, meningoencefalitis amibiana primaria, meningitis, parotiditis epidémica infecciosa, escabiasis y tuberculosis otras formas.
- Otras enfermedades no transmisibles: fiebre reumática aguda, hipertensión arterial, bocio endémico, diabetes mellitus, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, asma, cirrosis hepática, intoxicación por plaguicidas, intoxicación por ponzoña de animales, intoxicación por picadura de alacrán, anencefalia, cáncer cérvico-uterino, intoxicación por picadura de abeja africanizada, efectos indeseables de las vacunas y/o sustancias biológicas y urgencias epidemiológicas.
- Otras enfermedades de interés local, regional o institucional: oncocercosis, leishmaniosis, tracoma y tripanosomiasis americana (enfermedad de Chagas)

1. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización en los procedimientos, actualización de la imagen institucional, actualización del nombre del instituto.	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20